

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 3 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.

26561 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Administración General.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 3 de noviembre del año en curso, resolvió convocar para su provisión en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General vacantes en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1994.

Número de plazas: Dos. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1994.

Forma de selección: Oposición, mediante el sistema de turno libre.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1991 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de fecha 18 de febrero de 1992.

Derechos de examen: 3.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1994, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 3 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.

26562 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial segunda Electricista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de fecha 18 de octubre último, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión, por concurso de méritos de un puesto de trabajo de Oficial segunda Electricista de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluido en la oferta pública de empleo de esta Corporación para el año 1994.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios de la mencionada convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Estepa, 3 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Vicente Cejas Borrego.

26563 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Benimarfull (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 239, de fecha 18 de octubre de 1994, y en el «Diario de la Generalitat Valenciana» número 2.367, de fecha 17 de octubre de 1994, se publican las bases íntegras de la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Alguacil, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1994:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Número de plazas: Una.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto.

Los anuncios sucesivos sobre estas convocatorias de pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado «Boletín».

Benimarfull, 4 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa accidental, María del Carmen Blasco González.

26564 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Soria.

Corporación: Berlanga de Duero.

Número de Código Territorial: 42035.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 2 de noviembre de 1994).

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario servicios múltiples. Número de vacantes: Una.

Berlanga de Duero, 4 de noviembre de 1994.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

26565 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Biblioteca y Animador Juvenil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 245, de fecha 25 de octubre de 1994, aparece publicada la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de Encargado de Biblioteca y Animador Juvenil, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias, según modelo que se facilitará en el Registro General de la Corporación, deberán presentarse dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».